



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA MICROOUTSOURCING S. A.

Se comunica al público que la compañía **MICROOUTSOURCING S. A.**, aumentó su capital suscrito por **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 1 de junio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09-G-IJ-**

0004395 el **27 JUL 2009**

El capital suscrito actual es **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.- Además se reforman los siguientes Artículos: ART. QUINTO: El capital de la compañía se divide en capital suscrito y pagado de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías, Reglamento y Resoluciones pertinentes. ART. SEXTO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. ART. SÉPTIMO.- Las acciones de la compañía que se emitan al momento de la constitución, y las que se emitan en posteriores aumentos de capital suscrito, se identificarán como acciones de la serie A; están numeradas desde la cero cero cero uno hasta la cinco mil inclusive, y podrán constar en certificados provisionales o en títulos que en cualquier caso contendrán cualquier número de acciones... ART. NOVENO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. ART. DÉCIMO SÉPTIMO: REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercen de manera individual el Gerente General y el Presidente de la compañía.

N^o NMC
Coralía

Guayaquil,

27 JUL 2009


Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

